

# INFORME DEL COMISARIO

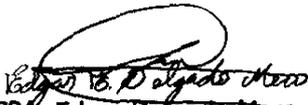
Guayaquil, 16 de Marzo del 2012

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de EQUIMATCONST S.A.**

1. He revisado el Balance General de la Empresa EQUIMATCONST S.A. al 31 de Diciembre del 2011, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas internacionales de información financiera, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa EQUIMATCONST S.A., examinados por mi persona. Están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con normas internacionales de información financiera. Igualmente, la Administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Cabe mencionar que la empresa fue constituida el mes de noviembre del 2011 no obtuvo ningún resultado del ejercicio de ese periodo, ya que no se origino ningún tipo transacción comercial la administración considera que para el año 2012, la empresa iniciará sus operaciones lo cual permitirá generar ingresos que permitan cubrir sus costos.
5. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por EQUIMATCONST S.A. son los adecuados.
6. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Empresa a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

  
CPA. Edgar Delgado Mero  
CED. CIU. No. 0918781626  
**COMISARIO**

